



D. Francisco Javier Doménech Martínez, Diputado de las Áreas de Servicios Sociales, Cultura y Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones conferidas por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según decreto de referencia SECRE-00042-2015, emitido en fecha 24 de julio de 2015, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El director musical de la **ASOCIACIÓN CULTURAL CUENCA CIUDAD DE MÚSICA** presentó, con fecha de entrada en el Registro General de la Diputación Provincial de Cuenca, de 3 de julio de 2018, solicitud de subvención conforme al modelo normalizado recogido en la Ordenanza General Reguladora de concesión de Subvenciones de la Institución Provincial, destinada a sufragar parte de los gastos presupuestados en la realización de las actividades englobadas en la sexta Temporada de Conciertos Cuenca Ciudad de Música. A estos efectos, en el presupuesto de gastos ordinario de la Institución Provincial existe consignación económica adecuada y suficiente por cuantía de 9.000,00 euros.

Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio, así como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, y de acuerdo con los Artículos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

DISPONGO:

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto, y en consecuencia conceder una subvención directa nominativa a la **ASOCIACIÓN CULTURAL CUENCA CIUDAD DE MÚSICA**, C.I.F.: **G16302309**, por cuantía de **9.000,00** euros, destinada a sufragar parte de los gastos presupuestados en la organización y desarrollo de la temporada anual de conciertos denominada "Cuenca Ciudad de Música", imputada a la aplicación 305 334 4800042 (ASOC. CUENCA CIUDAD DE MÚSICA) del vigente Presupuesto Ordinario.

SEGUNDO.- El plazo o término de realización de la actividad finalizará el 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Código Seguro de verificación:JVWlJiN98EvTSRdgk08hjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA ELENA HORTELANO MARTINEZ	FECHA	19/07/2018
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	JVWlJiN98EvTSRdgk08hjg==	PÁGINA 1/2

JVWlJiN98EvTSRdgk08hjg==



TERCERO.- El pago de la presente concesión quedará supeditado a la presentación de la cuenta justificativa del gasto, integrado por los modelos normalizados, anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto realizado y correspondiente a la actividad objeto de esta subvención, en los términos previstos en la normativa vigente.

El plazo de rendición de la justificación finalizará el día **31 DE ENERO DE 2019**.

CUARTO.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

QUINTO.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de la Diputación.

SEXTO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.

Así lo dispuso el Ilmo. Sr. Presidente, que firma por delegación D. Francisco Javier Doménech Martínez, Diputado del Área Cultura, ante mí, Dña. Verónica Hortelano Martínez, como Secretaria General Acctal. de la Diputación Provincial, de lo que doy fe, en Cuenca a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de verificación:JVWlJiN98EvTSRdgk08hjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA ELENA HORTELANO MARTINEZ	FECHA	19/07/2018
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	JVWlJiN98EvTSRdgk08hjg==	PÁGINA 2/2



JVWlJiN98EvTSRdgk08hjg==